

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N°1460/2025,
QUE ASIGNA FUNCIONES A ENCARGADO Y APOYO
DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y
ENCARGADO OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01968/2025

DOÑIHUE, LUNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El Reglamento N°01, de fecha 18 de enero 2019, que fija Planta de la Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N°3190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba Reglamento de Organización Interna, de la Municipalidad de Doñihue.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que proclama a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para el periodo 2024-2028.
7. El Decreto Alcaldicio N°1189 de fecha 11 de junio 2025, que actualiza régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales, Municipalidad de Doñihue.
8. El Decreto Alcaldicio N°837 e fecha 06 de mayo 2025, aprueba contrato suministro mantención de vehículos y designa supervisor de contrato de suministro.
9. El Decreto Alcaldicio N°1043 de fecha 06 de mayo 2025, que asigna funciones de encargado de mantenciones de vehículos municipales.
10. El Decreto Alcaldicio N°1460 de fecha 18 de julio 2025, que asigna funciones de Encargado y Apoyo del Departamento de Relaciones Públicas; y Encargado de la Oficina de Comunicaciones de la Municipalidad de Doñihue

CONSIDERANDO:

1. Que dada la necesidad de la institución bajo el principio de la continuidad del servicio en funciones estratégicas para la municipalidad, es menester rectificar el decreto alcaldicio N°1460/2025 en relación a la funciones del funcionario Jaime Morales Cavieres.

DECRETO

RECTIFÍCASE, Decreto Alcaldicio N°1460 de fecha 18 de julio 2025.

Donde Dice:

ASÍGNASE, a contar del día 10 de julio 2025, funciones de Encargado y Apoyo del Departamento de Relaciones Públicas; y Encargado de la Oficina de Comunicaciones de la Municipalidad de Doñihue de acuerdo a lo siguiente:

- Alex Savoy Torres, Encargado del Departamento de Relaciones Públicas.
- Jaime Morales Cavieres, Apoyo Departamento de Relaciones Públicas.
- Cristian Pérez Ahumada, Encargado de la Oficina de Comunicaciones.

MODIFÍQUESE, todo acto administrativo que asigne funciones al personal municipal en comento de forma precedente al presente decreto alcaldicio.

Debe Decir:

ASÍGNASE, a contar del día 10 de julio 2025, funciones de Encargado y Apoyo del Departamento de Relaciones Públicas; y Encargado de la Oficina de Comunicaciones de la Municipalidad de Doñihue de acuerdo a lo siguiente:

- Alex Savoy Torres, Encargado del Departamento de Relaciones Públicas.
- Jaime Morales Cavieres, Apoyo Departamento de Relaciones Públicas.
- Cristian Pérez Ahumada, Encargado de la Oficina de Comunicaciones.

MODIFÍQUESE, todo acto administrativo que asigne funciones al personal

municipal en comento de forma precedente al presente decreto alcaldicio.

RIJA, el Decreto Alcaldicio SIAPER N°1043 y Decreto Alcaldicio N°837 ambos de fecha 06 de mayo 2025 para el caso del funcionario municipal Jaime Morales Cavieres.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA 1460	Digital	Ver		
DA SIAPER 1043	Digital	Ver		
DA 837	Digital	Ver		

MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAIME MORALES CAVIERES - ENCARGADO VEHÍCULOS OFICINA DE MANTENIMIENTO EDIFICACIONES Y VEHICULOS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21186938&hash=9e8b4>